

ASUNTO: ORDEN DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOTAXI DE ZARAGOZA PARA POTENCIAR Y MODERNIZAR EL SERVICIO DE TAXI MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA QUE PERMITA A LOS USUARIOS LOCALIZAR Y SOLICITAR UN TAXI Y CONOCER DE ANTEMANO EL PRECIO DEL SERVICIO ENTRE OTRAS PRESTACIONES MEDIANTE UNA SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2024.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza del 30 de abril de 2020 se creó la Comisión Especial por el Futuro de Zaragoza con el objeto de analizar las consecuencias económicas y sociales provocadas por el Covid-19 y emitir un dictamen con las medidas a tomar por el Ayuntamiento de Zaragoza para luchar contra la crisis económica y social que ha provocado y provocará dicha pandemia.

A lo largo de las diversas sesiones de trabajo mantenidas por la Comisión Especial cuyo calendario de trabajo ha tenido duración hasta el 3 de junio, se han recabado diversas propuestas y aportaciones por parte de los diferentes grupos municipales y entidades representativas de la ciudad de Zaragoza, las cuales fueron sometidas a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, resultando 286 medidas aprobadas a adoptar por el Ayuntamiento de Zaragoza para luchar contra las crisis económica y social que ha provocado la pandemia del Covid-19 y relacionadas en el documento que se acompaña como anexo al presente documento.

Dentro de las aprobadas para el Área de Servicios Públicos y Movilidad, se establecieron entre otras las siguientes medidas relativas al Sector del Taxi:

238. Proteger al sector del taxi de la desregulación de esta actividad a causa de llegada de empresas de VTC como Cabify, garantizando el cumplimiento de la ley.

241. Agilizar el pago de las subvenciones al taxi del presente año y mantenimiento de las ayudas existentes actualmente.

245. Revisión de la ordenanza incorporando el taxi compartido y el uso de una App para calcular una tarifa fija por viaje.

Todo ello sumado a lo establecido por la Ley 5/2018, de 19 de abril, del Taxi de Aragón en su artículo 20.2 en el que cita que *las administraciones públicas instrumentalizarán ayudas y subvenciones para la implementación de nuevas tecnologías* impulsan la necesidad de promover la elaboración de un convenio con objeto de potenciar y modernizar el servicio del taxi en la ciudad de Zaragoza mediante el desarrollo de una aplicación informática que permita a los usuarios localizar y solicitar un taxi y conocer de antemano el precio del servicio entre otras prestaciones mediante una subvención para el año 2020.

Habida cuenta de lo anterior, a finales del ejercicio presupuestario del año pasado se elaboró un convenio entre el Ayuntamiento y la APATZ para *el desarrollo de una APP que permita a los usuarios localizar y solicitar un taxi y conocer de antemano el precio del servicio entre otras prestaciones.*

Es voluntad municipal continuar subvencionando durante el presente ejercicio el desarrollo de dicha aplicación digital, en aras de proseguir con la labor iniciada el año pasado por lo que, se encarga al Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana la realización de los trámites necesarios para materializar lo descrito, con cargo a la partida presupuestaria siguiente:

MOV 4412 47901 Convenio Taxi. Promoción y difusión taxi dotada con un importe inicial de 50.000,00 € para el ejercicio presupuestario en vigor.

En I.C. de Zaragoza, a 15 de abril de 2024

LA CONSEJERA DE
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Fdo. Tatiana Gaudes Lalmolda

